SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

VERSION PÚBLICA

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-05-004 Permiso para la Combustión a Cielo Abierto

Núm. de Bitácora: 30CA00790218

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Domicilio particular, teléfono, firma de terceros OCR, correo electrónico, R.F.C, clave de elector, código QR.

2) Secreto Industrial en su caso

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 70 fracción XVII de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable y/o información considerada como secreto industrial por el promovente.

V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION VERACRUZ

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución número 58/2018/SIPOT del Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de fecha 11 de abril de 2018.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.1391/18
Xalapa, Ver., a 07 de febrero de 2018

Asunto: Combustión a Cielo Abierto

PEMEX FERTILIZANTES
COMPLEJO PETROQUÍMICO COSOLEACAQUE
Carretera Costera del Golfo Km 39+400
96340 Cosoleacaque, Ver.
Teléfono: (922) 22.37.725

Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, 2) RFC de personas físicas, 3) Teléfono y correo electrónico de particulares, 4) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones y 5) OCR de la Credencial de Elector. Artículos 116 Primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.

At´n. José Antonio Cruz Hipólito
Representante Legal

Me refiero a su solicitud, registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría con número de Bitácora 30/CA-0079/02/18 de fecha 06 de febrero de 2018, mediante el que solicita permiso para realizar la combustión a cielo abierto de: 150 litros de Gasolina, 280 litros de Diésel así como 500 kg de Gas L.P., como parte de la capacitación de combate contra incendios al personal de PEMEX Fertilizantes, Complejo Petroquímico Cosoleacaque, a efectuarse en el interior del Campo de Prácticas Contraincendios de su representada, en el municipio de Cosoleacaque, Ver., del 16 de febrero al 22 de diciembre del 2018, conforme al calendario incluido en su solicitud.

Al respecto le comunico que de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, ésta de mi cargo no tiene inconveniente en que se lleven a cabo las actividades programadas siempre y cuando se observen las siguientes recomendaciones:

1. Notificar de las actividades a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado y al H. Ayuntamiento correspondiente.
2. Que personal especializado controle y supervise el buen desarrollo de las actividades.
3. Utilizar equipo adecuado para las prácticas.
4. Tomar en cuenta las condiciones climatológicas de la localidad a fin de garantizar una eficiente dispersión de las emisiones.

No omito manifestarle que el presente permiso no ampara la utilización de combustibles no convencionales, diferentes a los indicados en el presente.

Para cualquier trámite posterior de su representada ante esta Secretaría señalar el NRA: PFE3004800038.

SEMARNAT
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ
RECIBIDO
19 FEB 2018
OFICINA REGIONAL SUR

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
ING. JOSE ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA
DELEGACION VERACRUZ

C.c.p. Biol. Diego Cobo Terrazas.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado .- Ciudad.

COPIAS A LA VUELTA…

C.c.p. Lic. Juan Domínguez Hernández.- Coordinador de la Oficina Regional Sur SEMARNAT.- Coatzacoalcos, Ver.
C.c.e.p. Biol. Jorge A. Santander Espinosa .- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales .- Edificio.
C.c.e.p. T.F. Ricardo Moreno Molina .- Jefe de Unidad de Gestión Ambiental .- Edificio.
C.c.p. Consecutivo.

Número de Bitácora: 30/CA-0079/02/18

JAGA´ JASE´ RMM´ DDT